

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Federico Cabello de Alba Jurado
Montilla (Córdoba)**

Núm. 5.882/2016

Don Federico Cabello de Alba Jurado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Montilla, Distrito de esta misma ciudad, hago saber:

Que en esta Notaría, y a requerimiento de doña María Luisa, don Diego Luis, don José Miguel Andrés, doña María Auxiliadora, doña Antonia, doña Francisca Juliana, doña María del Rosario, don Ignacio, doña Encarnación Polonio Arrabal y don Francisco Polonio García, se está tramitando acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca:

Descripción: Urbana: Casa, en estado ruinoso y pendiente de demolición, número nueve de la calle Gran Capitán, en la ciudad de Montilla. Ocupa una superficie de doscientos treinta y tres metros cuadrados y se compone de diferentes cuerpos y dependencias, patio y pozo.

Linderos: Derecha entrando, con la calle Lorenzo Venegas, a la que hace esquina; izquierda, con edificio recayente a la calle Gran Capitán, comunidad de propietarios; espalda, con casa número 1 de la calle Lorenzo Venegas, de don Rafael Arroyo Pérez; y frente, con la calle de su situación.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Montilla al Tomo 369, folio 59, finca número 17.195.

Referencia catastral: 5519707UG5651N0001DQ.

En la actualidad la superficie de terreno que ocupa dicha finca y que se contiene entre los linderos citados, no coincide con la señalada en el Registro de la Propiedad, doscientos treinta y tres metros cuadrados, sino la catastrada de ciento ochenta y ocho metros cuadrados.

Lo que se hace público, notificando así genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas interesadas puedan y quieran hacer alegaciones, lo que podrán hacer compareciendo en mi despacho sito e Montilla, calle Escuelas número 51 en horas de despacho y durante los veinte días siguientes a la publicación de este edicto.

En Montilla, a 18 de noviembre de 2016. El Notario, Fdo. Federico Caballero de Alba Jurado.